



## JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta de septiembre de dos mil veinte

PROCESO	Verbal
DEMANDANTES	Elizabeth Calderón y Otros
DEMANDADO	Seguros Generales Suramericana y Otros
RADICADO	050013103003-2020-00021-00
Auto sustanciación No.	576
Asunto	Incorpora citación - Requiere

Incorpórese al proceso las diligencias adelantadas por el apoderado de Las Hermanas Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen de Tours Provincia de Medellín, para la notificación personal de la llamada en Garantía Seguros Generales Suramericana. En consecuencia, se requiere a la parte interesada para que aporte la constancia de entrega de la comunicación remitida a la llamada en garantía. Además, se le advierte que en las citaciones para notificación personal se debe indicar el Correo de este Despacho Judicial, con el objeto de que la sociedad citada se pueda notificar.

**NOTIFIQUESE,**

*Firmado Electrónicamente*

**ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMER**

**Jueza**

5.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en la secretaria del Juzgado el _____ a las 8:00.a.m</p> <p>_____</p> <p><b>SECRETARIA</b></p>
--

**Firmado Por:**

**ANGELA MARIA MEJIA ROMERO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ce9de0cb75925850472e4ceaebaaf244725a0ae9615e8725fa5f00ca6f15f442**

Documento generado en 30/09/2020 08:19:35 a.m.